

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**765<sup>a</sup>** sesión

Lunes, 31 de marzo de 2008, 10.00 horas

Viena

*Presidente:* Sr. Vladimír Kopal (República Checa)

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas*

### Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

**Sra. M. OTHMAN** (Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, me complace y es para mí un honor darles la bienvenida a esta reunión. Declaro abierto el 47° período de sesiones y la 765ª sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

[*Sin traducción.*]

Con la venia de esta Subcomisión yo seguiré presidiendo esta reunión hasta que se haya elegido debidamente al nuevo presidente, en cuyo momento me complacerá darle a él la bienvenida para que ocupe su cargo.

### Aprobación del programa (tema 3 del programa)

**Sra. M. OTHMAN** (Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Sin embargo, antes de comenzar con la elección de la Presidencia, la Subcomisión debe pasar a aprobar el programa de trabajo para este período de sesiones.

Distinguidos delegados, les propondría para la aprobación y aprobación de parte de la sala el programa de trabajo provisional para este período de sesiones que encuentran ustedes reflejado en el documento A/AC.105/C.2/L.269. Este programa provisional ha sido preparado en base al acuerdo alcanzado en la reunión de la Comisión del año 2007 y que hizo suyo posteriormente la Asamblea General en su resolución 62/217. Obsérvese que las anotaciones no forman parte del programa y que el programa de trabajo indicativo aparece en el anexo de este documento.

Si no hubiese objeciones de la sala podríamos dar por entendido la aprobación de este programa de trabajo.

Queda, entonces, así decidido. Muchas gracias.

### Elección del Presidente (tema 2 del programa)

**Sra. M. OTHMAN** (Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, a continuación pasaremos a la elección del Presidente.

Quisiera informar a las delegaciones que en el párrafo 51 de la resolución 61/111 del 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General respaldó la composición de la Mesa de la Comisión y de sus órganos

---

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36° período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



subsidiarios para el período 2008-2009. Además, se acordó que la Comisión y las Subcomisiones, al comienzo de los períodos de sesiones para el año 2008, deberían proceder a la elección de los funcionarios de conformidad con lo decidido por la Comisión en su 50º período de sesiones.

Quisiera también recordarles a los señores delegados que en el año 2006 la Comisión había decidido que el Presidente, Vladimir Kopal, de la República Checa sería elegido como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para un período de dos años durante el período de sesiones de 2008. Por lo tanto, al menos que hubiese alguna objeción podríamos proceder a elegir al Sr. Vladimir Kopal como Presidente durante un período de dos años a partir de 2008. ¿Estarían ustedes de acuerdo?

Parece no haber objeción. Queda, entonces, así decidido.

Quiero felicitar calurosamente al Sr. Vladimir Kopal por esta elección. Y ahora quiero pedirle que, por favor, se encargue de su puesto.

#### **Declaración del Presidente (tema 4 del programa)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: En primer lugar quiero dar las gracias a la Sra. Toman, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas por su amable orientación en el proceso de elección. Huelga decir que me siento sumamente complacido de que los resultados de la elección hayan sido positivos a favor mío.

También quiero agradecer a todos los delegados y a todas las delegaciones, miembros de las delegaciones, así como a los observadores y a los amigos que están aquí presentes en esta sala por la confianza que me brindan. Yo, en todo momento, confiaré en el apoyo que ustedes me brindarán durante todo este período de sesiones.

Por mi parte haré todo lo que esté en mi mano, como lo he hecho en el pasado, para cumplir con las expectativas que se ha puesto en mi persona. Pero, por supuesto, el resultado de nuestras deliberaciones dependerá altamente de un proceso de estrecha cooperación entre todos.

También cuento con la Secretaría que seguramente, como suele ser el caso, actuará de manera muy eficiente y diligente trabajando en la preparación de nuestras reuniones a nivel de la Oficina y a nivel personal con cada uno de los funcionarios.

Comencemos entonces con nuestra labor. Vamos a ver nuestro programa de trabajo. Pero antes de nada quisiera decirles algunas palabras sobre la forma en que vamos a proceder.

*Participación de los países que no son miembros del período de sesiones.*

En primer lugar, el tema de la participación de no miembros durante este período de sesiones. Quiero informar a esta Subcomisión que hemos recibido comunicaciones de Guatemala, de la República Dominicana y de Túnez solicitando participar en nuestras reuniones en calidad de observadores. Quisiera sugerirles que, de conformidad con las prácticas habituales, invitemos a estas delegaciones a asistir a este período de sesiones y dirigirse a la Subcomisión si lo encuentran necesario. Esto, por supuesto, sería sin perjuicio alguno a solicitudes adicionales de este mismo tipo por parte de otros solicitantes. Además, no implica ningún tipo de decisión ya que le corresponde a la COPUOS tomar decisión sobre ese tema.

Es una regla de cortesía que normalmente se aplica en el caso de solicitudes de parte de estas delegaciones. Si ustedes no tuvieran ningún tipo de objeciones procederemos de esta manera.

Parece no haber objeciones. Queda entonces decidido.

Quisiera igualmente informar a las delegaciones que han recibido una comunicación de EUTELSAT IGO solicitando participar en la reunión de este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en calidad de observadores. De conformidad con las prácticas usuales quisiera sugerirles que invitemos a esta organización a estar presente durante nuestro período de sesiones y, además, dirigirse a la Subcomisión según proceda. Esto se hará sin perjuicio alguno a solicitudes ulteriores de este mismo tipo. Si no hubiese objeciones también procederemos de esta forma.

Tampoco en este caso veo objeciones. Queda entonces decidido.

Pasamos ahora al programa de trabajo.

#### *Programa de trabajo*

Distinguidos delegados, este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos está llamado a estudiar los siguientes cuatro temas como temas continuos del orden del día.

Como todos ya saben tenemos varias categorías de temas. En la primera categoría sólo temas usuales en nuestra forma de trabajo. A la hora de estudiar estos temas deberemos tomar en consideración las distintas inquietudes de los países, particularmente, las de los países en desarrollo.

El primero de estos temas es el tema 5, "Intercambio general de opiniones", durante el cual las delegaciones podrán ofrecer información de índole general sobre sus actividades en relación con el derecho del espacio además de tener la oportunidad para poner de relieve cual tema que podrá ser abordado con mayor detalle en relación con los temas del programa.

El segundo tema ordinario del programa es el tema 6, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre". Con respecto a este tema, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará la labor de su Grupo de Trabajo sobre dicho tema en virtud de los términos de referencia que fueron acordados en la Subcomisión durante el período de sesiones del año 2001. En aquel período de sesiones la Subcomisión había acordado que El Grupo de Trabajo se reuniría para examinar la situación de los tratados, reexaminar su proceso de aplicación así como los obstáculos para su aceptación universal además de la promoción del derecho espacial, especialmente a través del programa de las Naciones Unidas sobre aplicaciones espaciales.

Durante el 41º período de sesiones, en el año 2002, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos también acordó que el Grupo de Trabajo examinaría cualquier tema novedoso y similar que pudiese ser planteado durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo siempre y cuando estos temas estuviesen dentro del mandato existente.

Durante el 46º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos acordó prolongar el mandato del Grupo de Trabajo por un año adicional.

También se acordó que la Subcomisión, durante este período de sesiones, examinaría la necesidad de prolongar el mandato del Grupo de Trabajo más allá del año 2008.

El Grupo de Trabajo seguirá examinando los temas planteados en el tema "Cuestionario sobre las posibles opciones de desarrollo futuro del derecho internacional del espacio" que aparece reflejado en el documento A/AC.105/C.2/L.259.

El año pasado, el Grupo de Trabajo acordó que la Secretaría debería preparar, para luego ser presentado ante la Subcomisión de Asuntos Jurídicos durante

su 47º período de sesiones sobre este tema, un documento de base sobre las actividades actuales y futuras en la Luna y otros cuerpos celestes, así como las reglas internacionales y nacionales que rigen estas actividades, e información de los Estados Partes con respecto al Acuerdo sobre la Luna en lo referente a los beneficios de adherirse a este Acuerdo. El Grupo de Trabajo también decidió que el documento de base debería estar fundado sobre todo en información ofrecida por los Estados Miembros sobre este tema.

Hasta la fecha la Secretaría no ha recibido ninguna información de los Estados Miembros sobre este particular. La información de base que aparece contenida en el documento A/AC.105/C.2/L.271 es un aporte de la Secretaría.

El Grupo de Trabajo recibirá el documento ST/SPACE/11/Rev.2/Add.1 que lleva como título "Actualización sobre la situación de los acuerdos internacionales relacionados con las actividades en el espacio ultraterrestre".

Reseñando que la Oficina ha actualizado y publicado una nueva edición del panfleto denominado "Tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y resoluciones de la Asamblea General sobre este tema". Esta nueva edición incluye documentos adicionales que resultan de gran utilidad.

El tercer tema sería el tema 7, "Información sobre las actividades de las organizaciones Inter. Nacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial". En este tema se invita a las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales a presentar información ante la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre las actividades relacionadas con el derecho espacial. Los informes recibidos de las organizaciones internacionales hasta la fecha de enero de 2008 aparecen en el documento A/AC.105/C.2/L.270 y Add.

El cuarto tema sería el tema 8, "Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geostacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geostacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones".

En el párrafo 7 de su resolución 72/217, que fue aprobada el año pasado, la Asamblea General señalaba que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudaría la labor del Grupo de Trabajo sobre este tema para examinar solamente asuntos relacionados con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. Obrará en manos del Grupo de Trabajo los siguientes

documentos que fueron preparados por la Secretaría por solicitud de la Subcomisión en su 46º período de sesiones en el año 2007.

a) “Cuestionario sobre posibles cuestiones jurídicas relacionadas con los objetos aeroespaciales: respuestas de los Estados Miembros”, contenido en el documento A/AC.105/635/Add.16. En relación a este documento quisiera informar a los señores delegados que la Oficina recibió de parte de Azerbaiyán una respuesta al cuestionario a finales de febrero. Esta información será publicada como documento de conferencia y aparecerá en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en los futuros *addendum* a este cuestionario.

b) “Leyes y prácticas nacionales relacionadas con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre”, contenido en el documento A/AC.105/865/Add.3.

c) “Preguntas relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre: respuestas recibidas de los Estados Miembros”, contenido en el documento A/AC.105/889/Add.1.

Pasamos ahora a la segunda categoría de temas para el programa de trabajo. La Subcomisión está llamada también a examinar tres temas individuales. Serían los siguientes.

El primer tema es el tema 9, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

El segundo tema es el tema 10, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto del protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil.

Y el tercer tema sería el tema 11, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”.

Con respecto a este tercer tema que les acabo de mencionar, en el año 2007 la Subcomisión acordó incluir el tema de creación de capacidades en el derecho espacial como un tema independiente, y no veo eso en su programa de trabajo, con miras a promover la cooperación y la asistencia que se presta a los países en desarrollo y acordó examinar la posibilidad de que ese tema se prolongue más allá de ese período de sesiones.

Durante el 46º período de sesiones la Subcomisión solicitó a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que continuara explorando la posibilidad de preparar un currículo para un curso básico sobre derecho espacial que pudiese ser utilizado particularmente para beneficio de los países en desarrollo iniciando estudios sobre derecho espacial,

según proceda, en aquellas actividades que se llevan a cabo en los centros regionales de ciencia espacial y de educación tecnológica que estén afiliados a las Naciones Unidas.

Con la idea de cumplir con esta solicitud, la Oficina organizó una reunión de expertos de las Naciones Unidas sobre la promoción de la educación sobre el derecho espacial que fue celebrada en Viena del 3 al 4 de diciembre de 2007. La reunión buscaba preparar las bases de un currículo para un curso básico sobre el derecho espacial que podría realizarse en los centros regionales antes mencionados. El informe de esta reunión ya está disponible en el documento A/AC.105/908.

Con respecto al tema a examinar bajo plan de trabajo, en el 2007, la Subcomisión convino en incluir un tema titulado “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, que sería el tema 12. Un tema al amparo del plan de trabajo cuatrienal que cubre el período del 2008 al 2011. La Subcomisión también convino en que se estableciera un Grupo de Trabajo a fin de examinar ese tema en los años 2009, 2010 y 2011.

Con arreglo a este plan de trabajo multianual, en este período de sesiones la Subcomisión examinará presentaciones por Estados Miembros e informes sobre su legislación nacional. Las respuestas recibidas de los Estados Miembros figuran en el documento A/AC.105/912.

#### *Nuevos temas*

Por último, se encuentran los nuevos temas. En este período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos también examinará sus propuestas a la Comisión respecto de nuevos temas a ser examinados por la Subcomisión en su 48º período de sesiones en 2009.

Con arreglo a la estructura convenida del orden del día de la Subcomisión podrán presentarse propuestas para su examen en las siguientes categorías: temas periódicos, temas únicos para un debate de un año simplemente, si es necesario se puede extender y temas a debatirse al amparo del plan de trabajo plurianual.

Ahora quisiera mencionar únicamente el simposio. Un simposio organizado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial, que ahora es una organización independiente, separada de su organización principal anterior, y el Centro Europeo de Derecho Espacial. Es un simposio que se celebrará el lunes 31 de marzo, o sea, hoy por la tarde, y el martes 1 de abril en esta misma sala, la Sala III. Para mí es algo muy interesante

y se titula “Repercusiones jurídicas de las aplicaciones de la tecnología espacial para el cambio climático mundial”.

Este año se celebrarán dos sesiones por primera vez. La primera se ocupará de las consecuencias jurídicas de las aplicaciones espaciales en los cambios climáticos, principios y normas y la segunda se ocupará de las consecuencias jurídicas de las aplicaciones espaciales para los cambios climáticos, instituciones e instrumentos.

#### *Establecimiento de Grupos de Trabajo*

Debiéramos decidir, asimismo, la creación de grupos de trabajo, como ustedes saben. Ya les he mencionado que, de acuerdo con el párrafo 6 de la resolución 62/217 de la Asamblea General, habría que volver a convocar el Grupo de Trabajo al amparo del tema 6, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. ¿Puedo proponer, entonces, que ahora volvamos a establecer al Grupo de Trabajo de este tema del programa bajo la capaz presidencia del Sr. Vassilis Cassapoglou, de Grecia, que de manera muy diestra dirigió la labor de este Grupo de Trabajo tanto el año pasado como en años anteriores?

No veo que haya objeciones. Así queda acordado.

Felicito al Sr. Cassapoglou y le deseo lo mejor para las reuniones y el trabajo de este año.

Además, con arreglo al párrafo 7 de la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volverá a convocar este año, una vez más, a su Grupo de Trabajo sobre el tema 8, únicamente para examinar asuntos relativos a la definición y a la delimitación del espacio ultraterrestre. ¿Puedo proponer, entonces, que volvamos a establecer el Grupo de Trabajo sobre este tema del programa bajo la muy capaz presidencia del Prof. José Monserrat Filho, del Brasil? No lo veo en este momento pero seguramente llegará. Él dirigió de manera muy diestra la labor de este Grupo de Trabajo el año pasado.

No veo que haya objeciones. Así queda acordado.

Hago extensivas mis felicitaciones al Sr. Monserrat Filho. Está llegando en este momento, muy a tiempo. Al Sr. Monserrat Filho, mis felicitaciones y mis mejores deseos para las reuniones de este año.

**Sr. J. MONSERRAT FILHO** (Brasil) [*interpretación del español*]: Yo, este año, no puedo quedar más de una semana y quisiera asumir el Grupo de Trabajo pero no sé si tendré tiempo para ello porque

me quedo solamente una semana, el sábado he de volver al Brasil.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: La Secretaría acaba de confirmar que se ocuparía de ello.

**Sr. J. MONSERRAT FILHO** (Brasil) [*interpretación del español*]: De cualquier manera le agradezco mucho su confianza y espero colaborar con su Presidencia. Aprovecho para felicitarle por ella. Gracias, Sr. Presidente.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Con mucho gusto, Prof. Monserrat Filho y también le agradezco las felicitaciones que me dirigió a mí.

#### *Utilización de los servicios de conferencia*

Falta hablar sobre algunas normas sobre la utilización de los servicios de conferencia. Recordarán ustedes. Recordarán ustedes que, con la práctica a lo largo de años transcurridos, la Subcomisión convino en que la organización flexible del trabajo sirviera como base para organizar la labor de la Subcomisión. Una vez más quisiera proponer que la Subcomisión adopte una organización de trabajo igualmente flexible para que sirva de base a la organización de la labor de este período de sesiones. ¿Hay alguna objeción en el sentido de proceder así?

Veo que no hay objeción alguna así que queda acordado.

Ahora hablaré sobre cuestiones de organización. Quisiera pasar a este asunto.

La resolución 32/71 de la Asamblea General exige que los Miembros de cada órgano de las Naciones Unidas reciban información al principio de cada período de sesiones acerca de los recursos de que dispone. Quisiera informarle acerca de los arreglos preparados para este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Este período de sesiones se celebrará según el programa del 31 de marzo al 11 de abril de 2008. Se espera que se celebre un número total de 20 reuniones. Las Salas III y VII, así como las Oficinas C0713 y C0727, todas en este piso, están disponibles para su uso en el período de sesiones. Habrá interpretación simultánea en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Se harán grabaciones en plenaria en el idioma original y en inglés y actas no revisadas se pondrán a disposición después de este período de sesiones de la Subcomisión en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Por favor, observen que en el anexo de la resolución 56/242, la Asamblea General aprobó directrices sobre la limitación de la duración de las reuniones que incluyen lo siguiente: a) Normalmente las reuniones debieran celebrarse durante el horario normal, a saber, de 10.00 horas a 13.00 horas y de 15.00 horas a 18.00 horas, en días laborables; y b) los órganos intergubernamentales debieran realizar un examen de sus esquemas de reunión y ciclos de presentación de informes y, coordinándose con los servicios de conferencia, adaptarían sus pedidos de reunión para períodos de sesiones siguientes según corresponda.

De acuerdo con años anteriores el presupuesto de las Naciones Unidas ha impuesto una serie de limitaciones y restricciones en la capacidad de servicios de conferencia para prestar asistencia en función de lo que se había hecho anteriormente. Las reuniones no programadas, las consultas officiosas especiales o *ad hoc*, las reuniones más allá de los horarios normales, las reuniones en días que no sean laborables y las reuniones ampliadas, muy probablemente no se extenderán a través de servicios de conferencias.

También quisiera recordarle a las delegaciones el pedido de la Asamblea General de reducir el volumen de los informes que publica la Secretaría, inclusive los informes de órganos intergubernamentales.

Por ende, deseo subrayar que, en lo que toca a este período de sesiones de la Subcomisión, la Secretaría hará lo posible por seguir abreviando la longitud de los informes con arreglo a las directrices publicadas por el Secretario General sin, por ello, afectar su calidad o contenido. Por lo tanto, yo les voy a pedir comprensión y cooperación respecto de este asunto.

Por último, se pide a las delegaciones que apaguen sus teléfonos celulares a la hora de ingresar a cualquier sala de conferencias y no cuando ya está en marcha la reunión. Los celulares en modo *stand by* interfieren con el sistema de sonido en las salas de conferencia y afectan a la calidad de la interpretación y de las grabaciones. Les exhorto a que tengan la amabilidad de apagar los celulares. Muchas gracias.

#### *Programa provisional*

Quisiera esbozarles un programa provisional para las próximas reuniones. Esta mañana, en breve, pasaremos al intercambio general de opiniones y esta tarde seguiremos con el mismo tema. Les recuerdo que a partir de las 16.00 horas se celebrará la primera parte del simposio titulado consecuencias jurídicas de las aplicaciones espaciales para los cambios climáticos mundiales en esta misma sala. El simposio se

coorganiza junto con el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial. Espero que los Presidente de ambas instituciones se encuentren en esta sala. Creo que ya están aquí y les doy la bienvenida.

La segunda parte del simposio se celebrará en esta misma sala mañana por la tarde.

También quiero informar a las delegaciones que a las 18.00 horas de hoy, después de la primera parte del simposio habrá una recepción que organizan el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial en el restaurante del Centro Internacional de Viena, como de costumbre se encuentra en la planta baja del edificio F. ¿Hay alguna pregunta o algún comentario con respecto al calendario de trabajo o programa que les acabo de esbozar?

No habiendo ninguna pregunta así procederé.

Después del intercambio general de opiniones quisiera recordarles algo que se distribuyó esta mañana. Se trata de una invitación para una recepción a la que invita la Misión Permanente de la República Checa ante las Naciones Unidas en el edificio de nuestra Misión Permanente, no aquí en el restaurante sino en nuestra Misión Permanente, el miércoles a las 19.00 horas. La mejor manera de llegar es con el metro, al menos que tengan automóvil, cogiendo la línea U1 cambiando en la estación de Schwedenplatz a la línea U4 para bajarse en la estación Hietzing. Está en la misma calle y se llega más rápido de aquí a la Misión Permanente de la República Checa

Los representantes de la República Checa me han asegurado que todos los participantes en la conferencia, inclusive las delegaciones observadoras y, por supuesto, todo el personal, será bienvenido

Pasemos entonces al tema 5, “Intercambio general de opiniones”.

#### **Intercambio general de opiniones (tema 5 del programa)**

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Tengo a dos delegaciones en mi lista de oradores para esta mañana. Grecia ha pedido la palabra en este momento.

**Sr. V. CASSAPOGLOU** (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Ante todo quisiera manifestarle la alegría que sentimos al verlo presidir nuevamente, lo que voy a decir es verdad, esta augusta reunión de nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos que tiene mucho que hacer para con la humanidad a través de su obra fantástica. Pronto

hará 50 años, todavía no se cumplieron pero espero sinceramente que podamos realizar un gran esfuerzo para propiciar los trabajos hacia objetivos más concretos.

En segundo lugar, a través de su amable intermedio, Sr. Presidente, desde hoy expresar la gratitud de mi país y mi gratitud personal por la reelección, mi reelección a la presidencia del Grupo de Trabajo sobre el tema 6 del programa y como el más antiguo en esto porque ya hace 10 años que vengo presidiendo este Grupo de Trabajo.

Le agradezco, en tercer lugar, a través suyo quisiera expresarle al Reino Unido y a Sri Lanka nuestras condolencias por haber pasado a la eternidad Sir Arthur Clarke, padre de las telecomunicaciones, el padre espiritual, digamos, de las telecomunicaciones por satélite. Falleció hace algunos días y a través de su amable intermedio, quisiera manifestar nuestro pesar profundo por esta pérdida. El Sr. Arthur Clarke perteneció a la humanidad pero dado que también hay asuntos de tipo protocolario quisiera manifestarle mis condolencias al Reino Unido así como a Sri Lanka ya que durante más de 20 años fue su última residencia en la Tierra. Quisiera pedir que se haga un momento de silencio en memoria del Sir Arthur Clarke

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia, le agradezco su contribución. Quería felicitarlo por su elección para presidir al Grupo de Trabajo para los cinco tratados del espacio ultraterrestre. Estoy seguro de que este Grupo de Trabajo seguirá bajo su presidencia en forma muy eficaz en sus deliberaciones.

Le agradezco, asimismo, los demás comentarios que formuló, en especial quisiera agradecerle el habernos recordado al Sr. Arthur Clarke porque fue un gran pionero de las actividades en el espacio ultraterrestre, un sabio y al mismo tiempo un poeta sobre el espacio ultraterrestre. Me acuerdo de su participación en la Primera conferencia sobre el espacio ultraterrestre celebrada en el año 1968 aquí, en Viena. Me acuerdo también de la película que se filmó sobre la base de su guión, una película que se proyectó aquí en la Segunda conferencia, si recuerdo bien.

Ahora quisiera atender su consejo y recordarlo con un minuto de silencio.

[Un minuto de silencio.]

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias. Ya hemos comenzado las deliberaciones sobre el tema 5, "Intercambio general de opiniones". Cedo la

palabra al primer orador en mi lista que es la delegación de la República Checa.

**Sr. P. CABAN** (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Permítaseme presentar algunos comentarios sobre el trabajo de la COPUOS y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el ámbito jurídico y, además, sobre algunos temas del programa de la Subcomisión según se refrendaran en virtud de la resolución 62/217 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 21 de diciembre de 2007.

Pero antes de hacerlo, en nombre de la delegación de la República Checa, quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de este órgano en el cual usted ha desempeñado un papel importante durante muchos años, en realidad, desde el propio comienzo de su existencia. Estamos convencidos de que usted seguirá dirigiendo con éxito a este órgano durante este plazo del 2008 al 2009.

También queremos felicitar a la nueva Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Dra. Othman, que ya ha dado muestras de su capacidad al administrar esta sección importante de la Secretaría de las Naciones Unidas anteriormente y volvió hace poco a continuar este trabajo.

Sr. Presidente, las delegaciones de la República Checa siempre han compartido la filosofía según la cual, en la estructura de la COPUOS, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha tenido un papel importante que desempeñar, el estudiar y presentar informes sobre todos los aspectos jurídicos pertinentes de la cooperación internacional en materia de actividades espaciales a fin de establecer y elaborar un régimen jurídico de paz para el espacio ultraterrestre. Los cimientos de este régimen se establecieron durante la segunda mitad del siglo XX y se incorporaron en los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio.

Una de las empresas principales de la Comisión y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos sigue siendo el de incrementar el número de Estados y organizaciones internacionales adherentes a los tratados.

Esta delegación de la República Checa apoya plenamente estos esfuerzos y acoge con agrado a todas las partes nuevas que amplían la familia de derecho espacial de las Naciones Unidas.

Las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre la condición y aplicación de los cinco tratados del espacio ultraterrestre de las Naciones Unidas bajo la dirección capaz del Dr. Vassilis Cassapoglou de Grecia, han

venido contribuyendo durante varios años al cumplimiento del mandato de la COPUOS y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos en este ámbito.

Mi delegación acoge con especial beneplácito el que el Grupo de Trabajo, entre otros aspectos, centrara ahora su atención en el quinto de los tratados del espacio de las Naciones Unidas, el Acuerdo de 1979 que rige las actividades de los Estados en la Luna y en otros cuerpos celestes.

La República Checa pertenece a la mayoría de países que no se ha sumado al Acuerdo sobre la Luna aún. Sin embargo, nos percatamos de la necesidad de una reglamentación adecuada y oportuna de las actividades relacionadas con la Luna y otros cuerpos celestes de nuestro sistema solar.

Diversas potencias con actividades espaciales han declarado hace poco sus planes de una exploración intensa de la Luna, inclusive vuelos tripulados, en torno a la Luna y a la Luna y el establecimiento de estaciones en la misma. Una experiencia de larga data de la zona de la Antártida debiera examinarse atentamente a fin de utilizarla para esfuerzos parecidos en lo tocante a la Luna y cuerpos celestes del sistema solar. El porqué hasta ahora el Acuerdo sobre la Luna de 1979 ha sido menos atrayente para los Estados y organizaciones internacionales que otros instrumentos de las Naciones Unidas sobre el espacio debiera examinarse de manera muy detallada a fin de llenar la brecha existente en la complejidad del régimen jurídico del espacio ultraterrestre.

La cuestión de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, que sigue figurando en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos como uno de sus temas periódicos, se ha debatido durante décadas prácticamente sin ningún progreso visible.

Mi delegación valora el hecho de que, en virtud de los esfuerzos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos bajo la dirección capaz del Prof. José Monserrat Filho del Brasil, se haya brindado un nuevo impulso a los debates sobre este tema.

El avance tecnológico en el espacio y en la aviación conlleva algunos aspectos nuevos para esta cuestión y el interés de personas particulares jurídicas y físicas también requiere una nueva investigación debido a la falta de toda definición del espacio ultraterrestre y de la delimitación de los espacios ultraterrestre y aéreo. En virtud del derecho internacional los Estados tal vez deseen establecer sus propias definiciones del espacio ultraterrestre y el límite superior de su soberanía en virtud de sus legislaciones nacionales. Se corre un

riesgo según el cual el mandato de la legislación nacional difiera en este sentido. Es más, a falta de todo resultado positivo dentro de la COPUOS sobre este tema podría ser examinado en otros órganos internacionales para sus fines y su solución para propósitos espaciales se prejuzgaría, por ende.

Sr. Presidente, la delegación de la República Checa comparte la opinión de que fue una decisión certera el mantener el tema "Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil" como parte del programa de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Somos conscientes de que las deliberaciones a nivel del UNIDROIT, así como a nivel de sus órganos de trabajo inconsultivos sobre este tema, todavía están realizándose. Por lo tanto, mi delegación acogería con mucho agrado una presentación constante de información sobre sus progresos y avances por parte del distinguido observador de UNIDROIT.

Nuestra delegación sigue respaldando el trabajo de UNIDROIT a fin de que cumpla con sus objetivos en el área espacial como ya lo ha logrado en el área de la aviación y de los ferrocarriles completando así su proyecto original sobre la protección de los intereses internacionales a nivel de equipos móviles.

Sr. Presidente, este año nuestro programa de trabajo también incluye un tema denominado "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial". El examen de este tema debería fomentar la cooperación con países en desarrollo así como la asistencia de estos mismos, pero estamos convencidos de que una cooperación de este tipo también resultaría beneficiosa para otros países ya que les permitiría avanzar en el establecimiento de esas instituciones educativas y de investigación en el campo del derecho espacial. Por esta razón, nuestra delegación reconoce el valor de la decisión de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de convocar una reunión de expertos sobre la promoción de la educación en el derecho espacial que se celebró los días 3 y 4 de diciembre del año pasado, aquí en Viena.

La preparación de un proyecto de currículo y sus módulos por parte de un grupo de expertos que contó con la asistencia de los representantes de los centros regionales para las ciencias espaciales y educación tecnológica fue un paso fundamental en un proceso más largo de construir y crear las capacidades adecuadas para la educación en el tema del derecho espacial en el mundo.

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos debe seguir realizando este tipo de esfuerzos y debe mantener el tema de fomento de capacidades en el programa de trabajo durante más de un año.

Además, la delegación de la República Checa acoge con agrado el plan de la OSA de comenzar este año la segunda serie de seminarios de las Naciones Unidas sobre derecho espacial bajo el marco del programa de aplicaciones espaciales.

La primera serie de estos seminarios o talleres que ser realizó durante el período 2002-2006 ya trajo resultados positivos y sería conveniente seguir avanzando con este tipo de experiencias.

Sr. Presidente, en su 62º período de sesiones la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, además de su resolución ómnibus usual sobre la cooperación internacional en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, otra resolución especial que incluía recomendaciones sobre la ampliación en la práctica de los Estados y de las organizaciones intergubernamentales sobre el registro de objetos espaciales. Este documento fue el resultado de debates muy intensos sobre el tema en un grupo de trabajo especial que fue dirigido de manera muy eficaz por el Dr. Kai-Uwe Schrogl, de Alemania, de conformidad con el programa de trabajo. De esta manera, se ofrece un ejemplo sobre la manera de generar y mejorar un régimen jurídico para el espacio ultraterrestre cuando resulte imposible llegar a un consenso sobre la elaboración de ningún tipo de instrumento regulatorio nuevo.

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos se puso de acuerdo y la Asamblea General apoyó la inclusión de un nuevo tema de este tipo en la agenda de conformidad con el plan de trabajo durante el período 2008-2011.

El objetivo de este nuevo tema “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” suena modesto y la tarea para este año parece ser, más bien, de tipo introductorio.

A pesar de ello, la delegación de la República Checa espera que los debates sobre este tema serán igualmente productivos como fue el caso en el plan de trabajo anterior. Particularmente, la delegación de la República Checa espera que el examen de este tema a nivel de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS facilitará las decisiones que tomarán una serie de países que ahora están sopesando la posibilidad de proceder a generar leyes sobre el espacio nacional en un futuro próximo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la República Checa por su presentación en nombre de su país.

A continuación, en la lista de oradores tengo a un segundo orador sobre este tema, “Intercambio general de opiniones”. Se trata de la representación del Canadá, tiene usted la palabra.

**Sr. T. WOOD** (Canadá) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. La delegación del Canadá quiere felicitarlo a usted por su elección como Presidente durante este 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Si miramos hacia el pasado podemos decir que nos sentimos seguros de que bajo su muy hábil batuta podremos llegar a buenas conclusiones también este año.

La delegación del Canadá también desea expresar su agradecimiento a su excelencia el Embajador González de Chile por su trabajo a la cabeza de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos durante los últimos dos años.

Sr. Presidente, el aumento continuo de actividades espaciales, bien sea por parte de los Estados mismos o por parte de empresas privadas, nos ofrece desafíos nuevos y únicos con respecto a la interpretación y aplicación del marco jurídico internacional que rige este tipo de actividades.

Si bien este marco jurídico realmente podría mejorarse, el Canadá reitera el gran apoyo que le hemos dado siempre al núcleo de las convenciones de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y acoge con agrado las iniciativas que buscan fortalecerlas. Así como confía en que el trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos contribuirá a la larga a construir un entorno espacial más seguro y más accesible. En este sentido, el Canadá está a la espera del día en que la Comisión podrá comenzar a trabajar sobre un esquema para la gestión del tráfico espacial.

El Canadá también toma nota con aprobación de la resolución 62/101 de la Asamblea General de hace poco como una culminación de una labor excelente del Grupo de Trabajo sobre la práctica de los Estados y organizaciones internacionales en el registro de objetos espaciales.

Sr. Presidente, los desechos espaciales siguen siendo una preocupación cada vez mayor a medida que los países se van dando cuenta de que el aumento constante de los desechos podría hacer que el ambiente espacial se haga inutilizable. En este sentido, el Canadá

no puede dejar de mencionar con gran aprobación las actividades que han sido realizadas el año pasado a nivel de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de COPUOS y a nivel del Comité Plenario con respecto a la adopción de directrices para la mitigación de desechos espaciales así como la adopción de las directrices a nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2007.

El Canadá, una vez más, desea felicitar a aquellos Estados que estuvieron participando en la preparación de estas directrices.

El Canadá, al igual que otros países, utiliza el espacio para las comunicaciones, la investigación, la teleobservación y otros propósitos pacíficos. La delegación canadiense desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su posición de que cualquier cosa que ponga en peligro estas utilidades deberían ser evitadas. Queremos invitar a todos los países con actividades espaciales a que mitiguen la creación de desechos en el espacio ultraterrestre.

También apoyamos el principio de desarrollo de directrices para la gestión de tráfico espacial.

Sr. Presidente, el Canadá considera que COPUOS y sus Subcomités tienen un papel preponderante que desempeñar respondiendo a los retos y oportunidades planteados por la confianza cada vez mayor de la comunidad internacional en el espacio ultraterrestre. Estamos a favor del establecimiento de vínculos entre los distintos órganos de las Naciones Unidas con interés en el espacio ultraterrestre incluyendo la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Conferencia sobre Desarme y la Asamblea General de las Naciones Unidas, en especial el Primer y el Cuarto Comité.

Particularmente señala el Canadá, con gran satisfacción, la información del Presidente de COPUOS a la Conferencia sobre Desarme en Ginebra que aclaró el papel y el mandato de COPUOS respecto a la Conferencia de Desarme sobre asuntos espaciales.

Nuestra delegación se siente alentada de que los vínculos importantes entre los asuntos que están siendo examinados en estos distintos foros hayan sido reconocidos. Estamos a la espera de que podamos estrechar esta cooperación más aún, sobre todo si vemos que esta actividad apoya la iniciativa de una única Naciones Unidas. La Reunión interorganismos de las Naciones Unidas sobre actividades en el espacio ultraterrestre es un foro de coordinación de mucha utilidad y debería ser expandido más todavía.

Sr. Presidente, para concluir, la delegación canadiense toma nota con satisfacción de que se han agregado dos nuevos temas a nuestra agenda, a saber,

“Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial” e “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”. Espera mi delegación que el intercambio de información que ocurrirá en virtud de estos dos nuevos temas ofrecerán sus frutos y que vendrá a fortalecer la aceptación y aplicación de las reglas que están consagradas en las convenciones de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, le doy las gracias.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante del Canadá por habernos presentado su declaración en nombre de su país.

Usted ha mencionado que hay ciertas actividades que deberían ser recalculadas o que deberían ser observadas muy de cerca por esta Subcomisión, a saber, la delegación del Canadá dice que quiere aprovechar esta oportunidad para reiterar su opinión de que cualquier cuestión que ponga en peligro la utilización pacífica del espacio ultraterrestre debería ser evitada y que se debe invitar a todas las potencias que tengan actividad espacial para que procedan a mitigar los efectos espaciales.

También habló usted sobre las directrices necesarias para la gestión del tráfico espacial.

Me gustaría agradecer al distinguido representante del Canadá, además, por las amables palabras que dirigió al Presidente.

Quisiera también dar las gracias al anterior orador, un representante de mi propio país. Olvidé darle las gracias a usted y, por lo tanto, me disculpo.

Quiero, a continuación, pasar la palabra al tercer orador de la lista que sería el distinguido representante de Francia.

**Sr. V. TURCEY** (Francia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, en nombre de mi delegación permítame expresar mis felicitaciones por su elección a la cabeza de esta Subcomisión. Estamos totalmente convencidos de que su muy vasta experiencia en el campo del derecho espacial contribuirá a llevar a buen puerto las actividades de esta Subcomisión.

La delegación francesa desea recordarles la importancia que adjudicamos a las labores de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Éste se encuentra en el origen

mismo de la elaboración de un derecho espacial convencional cuyo contenido es vasto y rico. Francia aprecia este contenido y desearía que se mejorara la aplicación de estos principios basándonos en tres cuestiones fundamentales. El primer principio que debería regir la puesta en práctica de este derecho espacial sería un libre acceso para todos para las aplicaciones pacíficas. El segundo principio sería la preservación de la viabilidad y de la integridad de los satélites en órbita. El tercer principio sería la consideración de los intereses legítimos de defensa de los Estados.

Estos tres principios guían la política espacial de Francia en un momento en que nos parece primordial garantizar la seguridad de las actividades espaciales así como proteger el medio ambiente y los recursos espaciales que se están haciendo cada vez menores. La utilización pacífica del espacio ultraterrestre es para Francia un requisito fundamental en el ámbito de la seguridad internacional.

En este orden de ideas, Francia se regocija por los resultados recientes observados de las labores de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el tema del registro de los desechos espaciales.

Estas dos iniciativas recibieron un apoyo por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el 62º período de sesiones. Francia prestará una especial atención a la aplicación de estos dos textos importantes por parte de los Estados. Este éxito es una clara muestra del interés que tiene la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para promover las medidas concretas de transparencia y de confianza entre los Estados a nivel de sus actividades espaciales.

Pasando ahora a referirnos al tema "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre", Francia se complace de observar que se han organizado dos reuniones mixtas en junio y en octubre del año pasado que permitieron establecer una alianza para la aplicación de los trabajos. Por un lado teníamos a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y por otro al OIEA y ahora entramos en una fase activa con la adopción, en febrero del año 2007, de un plan de trabajo con duración de tres años.

Nuestra postura, que sigue siendo la misma, consiste en que el debate de este asunto a nivel de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos depende estrechamente de la labor realizada por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, así como de los resultados que podrán ser presentados por el Grupo de Trabajo conjunto a la Comisión.

Tomando debida cuenta de los trabajos en curso sobre el campo técnico, la delegación francesa considera que no es oportuno a estas alturas discutir a nivel de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos la revisión eventual del contenido de los Principios de las Naciones Unidas relativos a la utilización de las fuentes de energía nuclear pero, sin embargo, quisiéramos que este tema se mantenga en el orden del día.

Como ya hemos hecho anteriormente, Sr. Presidente, quisiéramos recordarles que la consolidación del derecho internacional del espacio debería ser el objetivo principal del trabajo y las labores que realiza nuestra Subcomisión. Por esta razón, no estaríamos a favor de que se estableciera una convención internacional que reagrupara todos los textos existentes en un solo texto nuevo y único, por ejemplo. Efectivamente, una iniciativa de ese tipo, por un lado, correría el riesgo de frenar considerablemente el trabajo de la Subcomisión durante muchísimos años, de ahí la importancia de esta labor. Y por otra parte, una iniciativa de este tipo podría, de alguna manera, confundir el mensaje de nuestra Subcomisión que debería, por encima de todo, basarse en la ampliación de la adhesión a los tratados existentes y el mejoramiento de la aplicación de esos mismos tratados.

Sr. Presidente, nosotros pensamos que esta Subcomisión, donde los trabajos ya han contribuido de manera decisiva a la elaboración de un derecho espacial, debería seguir manteniéndose en este mismo sendero que ha resultado ser tan fructífero profundizando, más o menos, los principios que ya mencioné al comienzo mismo de mi intervención.

Sr. Presidente, le doy las gracias.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del francés y del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Francia por los puntos planteados sobre nuestro orden del día, sobre nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos, particularmente escuché con gran interés los tres principios que usted mencionaba, los principios que sigue Francia en lo referente a las actividades en el espacio ultraterrestre.

Quisiera subrayar la importancia de que se inicien los trabajos comunes entre el Subcomité de Asuntos Científicos y Técnicos y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Dado el hecho de que se hayan iniciado los trabajos conjuntos entre estos dos organismos dentro del área de las fuentes de energía nuclear, la Subcomisión, por supuesto, espera con un poco de impaciencia a ver cuáles serán los resultados de esta labor común para luego proceder con nuestra labor y hacer nuestros propios aportes a los objetivos que se hayan planteado.

Le doy las gracias, una vez más. Y, además, quiero darle las gracias personalmente por las palabras de felicitación que usted me dirigió por la Presidencia de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Muchísimas gracias.

Entiendo que ya no tenemos más oradores sobre este tema, nadie más se ha anotado en la lista esta mañana.

A continuación doy la palabra al distinguido representante de Austria.

**Sr. T. LOIDL** (Austria) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, Prof. Kopal, en primer lugar quiero felicitarle a usted por estar dirigiendo a esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos durante el período 2008-2009. Nos sentimos certeros de que el trabajo durante el próximo período de sesiones se verá ampliamente beneficiado por su muy vasta experiencia y conocimiento.

También quiero expresar mis palabras de agradecimiento a la Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Dra. Othman, y al equipo muy diligente por la preparación de este período de sesiones. Considerando el número comparativamente pequeño de personal a nivel de la Oficina y los recursos, que no son muchos, reconocemos más aún la gran actividad realizada dando respuestas a las muchas exigencias. Merecen ustedes de todo nuestro apoyo y seguiremos contribuyendo en lo que nos corresponda hacia esos fines.

Austria quiere dar la bienvenida al simposio que se va a realizar en el día de hoy y en el día de mañana que lleva como tema "Repercusiones jurídicas de las aplicaciones de la tecnología espacial para el cambio climático mundial". El cambio climático nos plantea un reto a nivel de nuestras sociedades y de nuestros gobiernos y nos parece muy oportuno el debatir los aportes y las consecuencias jurídicas que puedan tener las aplicaciones espaciales en la búsqueda de soluciones para las consecuencias del cambio climático.

Sr. Presidente, durante el 46º período de sesiones del año pasado, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos aprobó el informe del Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. Este informe prevé la preparación de un documento de base por parte de la Secretaría sobre el acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes. Esperamos que los debates que se realizarán una vez que se reanude el Grupo de Trabajo bajo este

tema y el tema 6, contribuirá a explorar las razones por el número tan bajo de ratificaciones al Acuerdo sobre la Luna y que también nos ayude a entender un poco mejor las ventajas de adherirse a este Acuerdo.

Si bien no subestimamos el papel de los acuerdos no vinculantes y el papel del derecho internacional, el derecho de tratados, a nuestro entender, sigue siendo la piedra angular de la aplicación del derecho constitucionario.

Como uno de los Estados que ratificó los cinco tratados sobre el espacio ultraterrestre de las Naciones Unidas, Austria también estaría dispuesta a considerar los otros tratados que no han sido adheridos por los Estados o buscar formas en que esos tratados se vuelvan más atractivos para que otros países puedan adherirse al mismo tiempo que se preservan los conceptos jurídicos fundamentales que están en estos instrumentos.

Sr. Presidente, acabo de mencionar que mi país ratificó los cinco tratados. Nosotros somos conscientes de nuestras obligaciones jurídicas internacionales con respecto a las actividades espaciales realizadas por las actividades privadas o públicas. Particularmente quisiera hacer hincapié en el principio que cubre los cinco tratados de las Naciones Unidas, a saber, que todas las actividades espaciales deben ser realizadas para fines pacíficos solamente.

Esto me lleva a uno de los proyectos más importantes que Austria está desarrollando en este momento a nivel espacial. La Universidad Técnica de Graz, en colaboración con la Universidad de Viena, la Universidad Técnica de Viena y la Universidad de Toronto, comenzaron un proceso de investigación para examinar la luminosidad de las estrellas más luminosas y la fotometría diferencial. En el año 2006 se hizo un contrato para el desarrollo del primer satélite austriaco que se lanzará el año 2009 dentro del marco de este proyecto de investigación. El contrato se firmó ya.

Este satélite es conocido como Bright Target Explorer, y será utilizado para observar los satélites de muy alto avance. Datos sobre vibración podrían darnos mayor información sobre la composición de las estrellas y también sobre la evolución química del universo en general.

Este proyecto, este avance, constituye para Austria, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista jurídico, una nueva era en el espacio.

Hasta la fecha no ha sido necesario que Austria preparara su propia legislación nacional para formar la base jurídica para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Ahora bien, con el

establecimiento de este explorador de la luminosidad de las estrellas y el lanzamiento que se espera para el año próximo nos ha resultado necesario generar un nuevo proceso para nuestro derecho espacial y, por lo tanto, hemos acogido con beneplácito las nuevas reglas del año pasado, el intercambio de información sobre legislaciones nacionales a nivel de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, todo esto en relación al uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Esperamos poder adquirir mayores conocimientos a través de este intercambio de información para el desarrollo y elaboración de nuestras propias reglas. Este intercambio será realizado en el tema 12 del orden del día y nosotros presentaremos nuestras conclusiones preliminares sobre la elaboración de nuestras reglas nacionales cuando llegemos a este punto.

Sr. Presidente, para concluir, quisiera recalcar que mi delegación está dispuesta a seguir ofreciendo un apoyo continuo a las deliberaciones y labores de esta Comisión así como a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Y con esta idea en mente estamos a la espera de una reunión muy productiva. Muchísimas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Austria por haber presentado la declaración en nombre de su país. Creo que todos aquí, en esta sala, conocen bien el gran apoyo que ha brindado Austria durante años a los esfuerzos de la COPUOS y ambas Subcomisiones, inclusive la nuestra, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Por lo tanto, presté mucha atención a lo que usted dijo sobre cómo van a ir progresando los tratados del espacio ultraterrestre, todo lo que acontecerá en este sentido.

Austria es uno de los países que pertenece a un grupo bastante pequeño que ha ratificado los cinco tratados del espacio ultraterrestre, yo mismo estuve presente cuando el representante de Austria, a la sazón, el Dr. Helmut [...], anunció la ratificación del Quinto Tratado del Espacio Ultraterrestre, el Acuerdo sobre la Luna. Fue un período de sesiones de la Comisión que se celebró en 1994, si recuerdo correctamente. Muchísimas gracias.

También agradecerle las amables palabras dirigidas a la Presidencia, a la nueva Directora de la Oficina y a la Secretaría de la Subcomisión.

¿Hay alguna delegación que desee intervenir esta mañana en el marco del tema "Intercambio general de opiniones?"

Veo que no es así. Por lo tanto, como todavía tenemos bastante tiempo a disposición, esta vez

quisiera hacer lo máximo posible y quisiera cederle la palabra a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. En nombre de la Subcomisión deseo invitarla a que presente su declaración.

Tiene la palabra, Sra. Othman.

**Sra. M OTHMAN** (Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, es un gusto muy grande darle la bienvenida a usted en calidad de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos una vez más y verlo presidir este período de sesiones. Confiamos que bajo su dirección será éste un período de sesiones sumamente provechoso. Le quiero asegurar el pleno apoyo de mis colegas y de mí misma.

Permítaseme, también, aprovechar esta oportunidad para agradecerle a su Excelencia el Embajador Raimundo González el haber dirigido de manera capaz la Subcomisión durante su mandato en calidad de Presidente.

Agradezco la oportunidad de dirigirme a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a fin de dar un repaso al trabajo de la OOSA en lo tocante al derecho internacional del espacio en el año transcurrido y hablar sobre planes para el futuro.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, en lo que se refiere a los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, Turquía se ha sumado al Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales en el año transcurrido.

Con respecto a los demás acuerdos Bahrein se ha sumado al Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite. También Kiribati se ha sumado a la Constitución y Convención de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

El año pasado la Oficina siguió cumpliendo las responsabilidades del Secretario General bajo los Tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre en lo que se refiere al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre de 1976 y la resolución 17/216B de la Asamblea General de 20 de diciembre de 1961. La Oficina siguió manteniendo el Registro de las Naciones Unidas de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

La información recibida con arreglo al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, así como a la resolución 17/216B de la Asamblea General se han distribuido a todos los Estados Miembros y se encuentran en la serie

ST/SG/SER.E/1-535 y A/AC.105/INF.1-416, respectivamente.

En el año pasado Alemania, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, España, los Estados Unidos de América, Francia, la Federación de Rusia, el Japón, Kazajstán, Luxemburgo, Malasia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Tailandia, la Agencia Espacial Europea y la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT), presentaron información sobre el registro acerca de sus objetos espaciales. Los documentos de registro y un índice en línea de objetos lanzados al espacio ultraterrestre se encuentran en la página del Internet de la Oficina que sigue actualizándose.

Además, el Brasil avisó a las Naciones Unidas de que había establecido un registro nacional de objetos espaciales con arreglo al artículo II del Convenio sobre el registro. Esta información fue distribuida a los Estados Miembros en el documento ST/SG/SER.E/INF.19.

A la Oficina también le complace informar a la Subcomisión que, como parte de su programa de asistencia técnica, ha respondido a las solicitudes de varios Estados Miembros y organizaciones intergubernamentales sobre los mecanismos necesarios para registrar objetos espaciales con arreglo al Convenio sobre el registro.

Como sabrán las delegaciones, el debate plurianual de la Subcomisión sobre la armonización de prácticas de registro concluyó con éxito en 2007 mediante la aprobación de la resolución 62/101 de la Asamblea General sobre las recomendaciones para realzar la práctica de los Estados y organizaciones intergubernamentales internacionales en el registro de objetos espaciales. A la Oficina le complace informar a la Subcomisión que el debate sobre prácticas de registro y la posterior resolución de la Asamblea General ya han resultado en una armonización de prácticas de registro por parte de algunos Estados y también un interés en el registro de objetos espaciales por parte de otros Estados.

La Oficina desea alentar a todos los Estados Miembros que hayan lanzado y/o exploten objetos espaciales a que los registren ante el Secretario General con arreglo al Convenio sobre el registro o la resolución 17/21B de la Asamblea General.

Señalamos a la atención de los Estados Miembros el artículo II del Convenio sobre el registro donde se le pide a las Partes que informen al Secretario General acerca de la creación de registros nacionales e

invitando a las Partes que aún no lo hayan hecho a que informen a la Oficina, según proceda.

Sr. Presidente, distinguidas delegaciones, la Oficina sigue cumpliendo otras responsabilidades que se le han confiado al Secretario General al amparo del régimen jurídico que rigen las actividades del espacio ultraterrestre, especialmente la difusión de información presentada por los Estados Miembros al amparo del artículo XI del Tratado de 1967, los Principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

La Oficina también informó al Secretario General de las Naciones Unidas acerca de las notificaciones recibidas en lo tocante al satélite USA-1-93.

La Oficina junto con otras organizaciones internacionales es parte del Plan conjunto de gestión de emergencias de radiación de las organizaciones internacionales que se creó dentro del contexto de la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y la Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica. Ambas Convenciones son instrumentos jurídicos primordiales que establecen un marco internacional para facilitar el intercambio de información y un rápido suministro de asistencia en caso de un accidente nuclear o emergencia radiológica con el objetivo de reducir al mínimo las consecuencias.

La Oficina desempeña su papel en el Plan conjunto dentro del marco de sus obligaciones de cumplimiento de responsabilidades del Secretario General de las Naciones Unidas de acuerdo con las disposiciones de algunos instrumentos que aprobó la Asamblea General especialmente pertinentes respecto de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, distinguidas delegaciones, como las delegaciones también saben, la Oficina ha publicado una nueva edición del folleto de tratados, Tratados y Principios de las Naciones Unidas y resoluciones conexas de la Asamblea General junto con la inclusión de información de los Estados Partes y signatarios adicionales a los tratados y otros acuerdos internacionales relativos a actividades en el espacio ultraterrestre hasta el 1 de enero de 2008. De acuerdo con una solicitud formulada por la Subcomisión en su 46º período de sesiones de 2007, el folleto ahora contiene los siguientes textos adicionales:

- Parte A de la resolución 17/2116 de la Asamblea General del 20 de diciembre de 1961;
- El texto del párrafo 4 de la resolución 55/122 del 8 de diciembre de 2000, en el cual la Asamblea General

refrendó el acuerdo de la Subcomisión en su 39º período de sesiones en 2000 sobre la cuestión del carácter y la utilización de la utilización de la órbita geoestacionaria y la ponencia titulada “Algunos aspectos relativos a la utilización de la órbita geoestacionaria, que es un anexo del informe de la Subcomisión del mismo 39º período de sesiones; y

- La resolución 62/101 de la Asamblea General de 17 de diciembre de 2007 que se titula “Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales”.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, al amparo de su programa de fomento de la capacidad en materia de derecho espacial, la Oficina sigue fomentando la comprensión, la aceptación y la aplicación de los Tratados y Principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre a fin de apoyar el intercambio de información sobre el derecho espacial nacional y las políticas conexas alentando a que se aumenten las oportunidades de educación en materia de derecho espacial.

Este año la Oficina celebrará, junto con el Gobierno de Tailandia y Agencia de Desarrollo de Tecnología Espacial y Geo-Informática, el Sexto seminario sobre el derecho espacial. El seminario, que se celebrará del 24 al 27 de noviembre en Tailandia se concentrará en las responsabilidades internacionales de los Estados al amparo de los tratados y la creación de marcos jurídicos nacionales de política. Deseamos agradecerle al Gobierno de Tailandia y a la ESA su apoyo a este seminario.

Asimismo, me complace informar a las delegaciones que, respondiendo al pedido de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, el año pasado la Oficina organizó una reunión en diciembre de 2007 para comenzar a preparar un programa para un curso básico de derecho espacial que se podría incluir en los programas de educación de los centros regionales sobre educación en materia de ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas. Para ello, la Oficina invitó a representantes de los centros regionales y algunos docentes en materia de derecho espacial de todas las regiones del mundo. El informe de la reunión abarca conclusiones y recomendaciones y figura en el documento A/AC.105/908. Ya se ha distribuido entre los Estados Miembros.

Me complace, además, informarles que el trabajo sobre el programa ha seguido a través del correo electrónico desde la reunión en diciembre y se han organizado sesiones de trabajo esta semana

aprovechando la presencia de varios docentes ante la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y para seguir progresando en la elaboración del programa.

En consonancia con lo antedicho y respondiendo a la recomendación de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 42º período de sesiones de 2003, anualmente la Oficina invita a varias instituciones a que presenten información sobre sus programas en lo tocante al derecho espacial. En función de la información recibida, la Oficina recopila una guía de oportunidades de educación en derecho espacial. Como sabrán, la guía contiene información sobre los sectores de especialización de las instituciones respectivas, los programas educativos que se ofrecen, los servicios disponibles, las aptitudes previas necesarias, información financiera, oportunidad de becas y otras oportunidades de cooperación internacional, así como referencias a material educativo que se puede obtener fácilmente por Internet, además de direcciones y contactos.

La Oficina está explorando una tecnología de información mejorada para realzar el carácter oportuno y exacto de la información puesta al día en la guía. Estas mejoras se publicarán en nuestra página en los próximos meses.

Deseo informar a los señores delegados que la versión actualizada de la guía se pondrá a disposición en nuestra página de Internet y también se distribuirá en un CRP durante este período de sesiones. Esperamos que esta guía asista a los Estados Miembros y fomente la cooperación entre los mismos y establecimientos educativos con respecto al derecho espacial. Se espera, en especial, que la información sobre oportunidades de educación asista a los países en desarrollo a fin de crear capacidades autóctonas en materia de derecho espacial.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, en 2007 se siguió solicitando a la Oficina asesoramiento sobre cuestiones de derecho espacial internacional y asuntos jurídicos relativos a las actividades en el espacio ultraterrestre. La Oficina también siguió fortaleciendo su cooperación con entidades y organizaciones de derecho espacial con miras a contribuir a los esfuerzos mundiales en el fomento de la comprensión y el desarrollo del derecho espacial. La Oficina cumplió esta función dentro de los límites de su capacidad respondiendo a diversos pedidos y solicitudes.

En ese sentido, la Oficina participó en un seminario sobre derecho espacial coorganizado por el Ministerio de Información y Comunicación de la República Islámica del Irán y la Agencia Espacial Iraní que se celebró en Teherán el 17 y el 18 de noviembre de 2007. El seminario se centró en la aplicación del derecho

espacial en las actividades espaciales nacionales reuniendo expertos internacionales y nacionales en los distintos campos del derecho internacional.

La Oficina también participó en el curso estival sobre derecho y política espaciales del Centro Europeo de Derecho Espacial que se celebró en septiembre de 2007 en Norwich, Países Bajos.

Me complace informarle a los Estados Miembros, asimismo, que la Oficina sigue con sus actividades de cooperación con el Instituto de Derecho Aeroespacial en la Universidad de Colonia a fin de propiciar la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

En 1989, el Instituto publicó una recopilación titulada "Documentos jurídicos básicos en materia de derecho espacial". Es una colección de cuatro tomos y sirve como referencia esencial, instrumento de investigación para los que participan en la formulación, aplicación y operación de derecho espacial y de política espacial. Este formato con hojas sueltas garantiza que el material se mantenga totalmente actualizado. Los estudiantes, las bibliotecas y las universidades de países en desarrollo podrán adquirir la colección según condiciones especiales directamente de la editorial.

Me complace informarles que en diciembre de 2006 se publicó la versión 11. Desde abril de 2007 hay una versión en línea de estos documentos jurídicos básicos de derecho espacial además de la versión impresa.

La Oficina seguirá examinando los distintos mecanismos para garantizar que la información relacionada con el derecho espacial alcance al público más amplio posible inclusive mediante la cooperación, toda vez que sea posible, con instituciones de derecho espacial para actualizar, hacer accesibles y poner a disposición una serie de documentos, material y recursos de información que resultarán útiles a funcionarios gubernamentales y académicos, sobre todo de países en desarrollo.

En lo tocante al fomento de la aplicación del derecho internacional y el suministro de asistencia técnica para ayudar a los gobiernos a que apliquen sus compromisos al amparo de los tratados, la Oficina seguirá brindando servicios de asesoramiento jurídico a los Estados Miembros dentro de los recursos disponibles.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, a la Oficina le complace informar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que sigue actualizando periódicamente su página de Internet, además de brindar a los Estados Miembros instrumentos de referencia como el índice

en línea de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, la base de datos del derecho espacial nacional y la base de datos de la situación de tratados además de textos de tratados y resoluciones y documentos pertinentes de la Asamblea General en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

La Oficina desea aprovechar esta oportunidad para invitar a los Estados Miembros a que presenten textos de su legislación espacial nacional para su inclusión en la página de Internet.

Me complace informar, además, a la Subcomisión que la Oficina estableció una página especial para asistir a los Estados Miembros a que tengan acceso a la serie de documentos de tipo distribución limitada que obrarán en poder de las delegaciones en este período de sesiones. La dirección de la página podrá encontrarse en el documento CRP.1 de este período de sesiones que se encuentra en los casilleros de las delegaciones.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, deseo reafirmar el compromiso de nuestra Oficina a servir los intereses de los Estados Miembros en el ámbito del derecho espacial. Muchísimas gracias por su atención.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias a la distinguida Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Sra. Othman, por su declaración llena de información, es una buena fuente de conocimientos sobre el trabajo que dirige usted. Es un panorama, a mi juicio, impresionante y, seguramente, las distinguidas delegaciones estarán de acuerdo conmigo en este sentido.

Distinguidos delegados, en breve levantaré esta reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos pero, antes de hacerlo, quisiera recordarles a los delegados nuestro programa de trabajo para esta tarde.

Nos reuniremos a las 15.00 horas. En ese momento seguiremos examinando el tema 5, "Intercambio general de opiniones" y, como tenemos este tema para esta tarde nada más y mañana, quisiera exhortarlos a todos ustedes y a aquellas delegaciones que deseen intervenir sobre este tema que se anoten en la lista de oradores cuanto antes.

En algún momento, en torno a las 16.00 horas de esta tarde, me propongo suspender la reunión de la Subcomisión para darle tiempo al simposio como ya les he dijo al principio de esta reunión. La 766 sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se levantará cuando concluya ese simposio. ¿Hay alguna pregunta o comentario con respecto a este calendario que les propuse?

Veo que no es así. Queda decidido.

Como anuncio final quisiera informar a las delegaciones que la lista provisional de participantes para el período de sesiones de la Subcomisión se distribuirá en la primera mitad de la semana. Le pido a todas las delegaciones que aún no lo hayan hecho a que envíen una carta oficial con los nombres de sus representantes a la Secretaría cuanto antes para que

se puedan incluir en esta lista provisional de participantes.

Con esto terminamos el programa para esta mañana. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*